

CONTRATO DE SERVICIOS

De una parte la Universidad de Oriente, representada por su Rector,
Dr. Felipe Salcines Morlote - - - - -, y de otra parte
Dr. Herminio Almendros Ibáñez - - - - -, natural de - - -
España - - - - -, ciudadano cubano - - - - -,
de 56 años de edad, que posee los títulos académicos de Doc-
tor en Pedagogía - - - - -

han convenido lo que sigue: - - - - -

La Universidad de Oriente, por acuerdo de su Consejo, adoptado
en sesión de fecha 9 de Septiembre - - - - de 1955, designa - -
Profesor Titular Extraordinario de Didáctica - - - - -
de la Escuela de Educación - - - - -
de la Facultad de Educación - - - - -
a Dr. Herminio Almendros Ibáñez - - - - -
por el término de 1 curso académico 1955-56, hasta el día 31 de Agosto de 1956.
con el haber mensual de TRESCIENTOS PESOS (\$300.00) - - - -, que comenza
rá a devengar desde el día primero de Octubre de 1955 - - - - -.

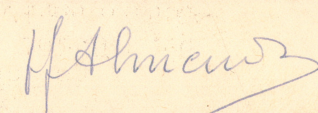
El designado desempeñará las funciones de enseñanza e investi-
gación inherentes a su cargo, que le señalará el Decano de dicha Fa-
cultad, con no menos de diez horas semanales de clases u otras labo-
res docentes, y se compromete a cumplir los Estatutos de esta Uni-
versidad y demás reglas concordantes, en lo que le conciernan.

Para que así conste, firman el presente contrato, ante mí, que
certifico, en Santiago de Cuba, a los primero - - - - - días del mes
de Octubre - - - - - de mil novecientos cincuenta y cinco - - - - -.



Dr. Felipe Salcines Morlote,

Rector



Dr. Herminio Almendros Ibáñez.

